

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.572

Martes 13 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2885795

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 13 DE OCTUBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	978,61	1,0000
CORONA CHECA	44,93	21,7793
CORONA DANESA	146,57	6,6768
CORONA NORUEGA	102,30	9,5661
CORONA SUECA	97,86	10,0006
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	266,51	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	682,91	1,4330
DÓLAR CANADIENSE	685,69	1,4272
DÓLAR DE SINGAPUR	763,94	1,2810
DÓLAR NEOZELANDÉS	548,95	1,7827
EURO	1095,50	0,8933
FRANCO SUIZO	1178,91	0,8301
LIBRA ESTERLINA	1294,80	0,7558
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	319,56	3,0624
RINGGIT MALAYO	239,68	4,0830
RIYAL CATARÍ	268,48	3,6450
RIYAL SAUDÍ	260,96	3,7500
WON COREANO	0,73	1341,4750
YEN JAPONÉS	6,18	158,2583
YUAN	146,21	6,6933
ZLOTY POLACO	249,43	3,9234
DEG	1324,24	0,7390

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 9 de octubre de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2885795

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl